



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/201/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Javier del Jesús Celis Can, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3860/2021, de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja presentado por el "C. Alex Abraham Naal Quintal, en su calidad de representante suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra de la ciudadana Layda Elena Sansores San Román, por "la vulneración de conductas constitucionales" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cinco de agosto de la presente anualidad a las 12:19 horas; El Magistrado encargado del despacho de la presidencia Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, dictó un proveído con fecha cinco de agosto de la presente anualidad.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas del día de hoy cinco de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Juan Luis Benedito Martínez.

Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/201/2021.

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Magistrado Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3861/2021 de fecha 04 de agosto de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 3860.pdf. Correspondiente al oficio SECG/3860/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, con asunto: "aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de una foja virtual. 2.- Queja contra Layda Sansores_Separación Iglesia- Estado.Pdf. Correspondiente a copia digitalizada del escrito de fecha 4 de agosto de 2021, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el C. Alex Abraham Naal Quintal. Constante de 36 fojas virtuales 3.- Certificación Rep Sup Mov Ciud.pdf. relativo a las certificaciones emitidas por la Secretaria Ejecutiva del IEEC, con fecha 19 de octubre de 2020, constante de 6 fojas virtuales" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cinco de agosto de la presente anualidad a las 12:19 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- ----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Encargado de la Presidencia del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica oficio SECG/3860/2021, de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TEEC/AG/201/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, al titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Javier del Jesús Celis Can, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3860/2021, de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja presentado por el "C. Alex Abraham Naal Quintal, en su calidad de representante suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra de la ciudadana Layda Elena Sansores San Román, por "la vulneración de conductas constitucionales" (*sic*). -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3860/2021 y documentación adjunta, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por ante mí María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----


CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
CARLOS FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, ME



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Con esta misma fecha (5 de agosto de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----
